

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 26 DE JUNIO DE 1973

NÚM. 145

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Alberto Fernández Quintana, Presidente de la J. V. de San Martín del Agostedo (Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza), para efectuar en el c. v. de "San Martín del Agostedo a la C.ª LE-142", Km. 1, Hm. 2, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,50 m. en la zona colindante de cada margen, para colocación de tuberías para el abastecimiento de agua del pueblo de San Martín del Agostedo.

León, 15 de mayo de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
2922 Núm. 1347.—154,00 ptas.

★★

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda

AVISO: Se celebrarán, de nuevo, las Sesiones en el Palacio Provincial.

1. Acta - borrador sesión ordinaria 25 de mayo.
2. Cuenta general presupuesto ordinario 1972.
3. Aprobación definitiva varios presupuestos.
4. Revisión precio estancias Establecimientos benéficos.
5. Ocupación bloque viviendas Patronato Casas del Aire.
6. Expedientes de subvención y ayuda económica.
7. Facturas, certificaciones y recepciones definitivas obras.
8. Movimiento acogidos Establecimientos benéficos.

9. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
10. Bases provisión concurso plaza Encargado Servicios Turístico-Deportivos.
11. Bases provisión concurso plaza Aparejador provincial.
12. Idem idem dos plazas Ayudantes Vías y Obras provinciales.
13. Nombramiento Médico especialista Otorrinolaringología para el Colegio Provincial de Sordos "Fray Pedro Ponce de León".
14. Impugnación calificaciones concurso Tribunal Plaza Jefe de Negociado.
15. Sentencia Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso Auxiliares y otro personal de la Corporación.
16. Facturas y gastos traslado Oficina Servicio Provincial Inspección y Asesoramiento Corporaciones Locales.
17. Retribución a un Programador del Departamento de Mecanización.
18. Instancia un Oficial Contabilidad solicitando asistir curso dirección personal convocado Instituto Estudios Admón. Local.
19. Expedientes sobre abono horas extraordinarias varios funcionarios.
20. Adjudicación definitiva obras alumbrado eléctrico en San Isidro y abastecimiento aguas y alcantarillado zona "Las Piedras" y "Circo del Cebolledo".
21. Adjudicación derecho superficie en Las Piedras y Circo de Cebolledo.
22. Subasta parcelas en zona de "Las Piedras" del Puerto San Isidro.
23. Reparaciones y señalizaciones en CC. VV. por Brigadas de peones camineros.
24. Cesión maquinaria a Ayuntamientos.
25. Propuesta sobre corta de arbolado en las carreteras provinciales.
26. Solicitud RENFE autorización construcción paso elevado en

- C. V. "Carneros a Villaobispo".
27. Expedientes cruces CC. VV.
28. Expedientes concesión anticipos reintegrables Caja Crédito Cooperación para obras en varios Ayuntamientos.
29. Expediente concesión ayuda económica Ayuntamiento Congosto para pago aportación municipal a varias obras.
30. Idem concesión ayuda J. V. Villadecanes para obras en dicha localidad.
31. Cuenta de Resultados del Colegio Santa María Madre de la Iglesia de Astorga, correspondiente a 1972.
32. Escrito Ayuntamiento León, sobre Colegio Universitario.
33. Expedientes de fusión de los municipios de Crémenes y Salamón.
34. Informe del Departamento de Mecanización.
35. Propuesta Encargado Protocolo relacionada con gratificaciones al personal.
36. Declaración monumento histórico-artístico Castrillo Polvazares.
37. Reestructuración del Parque Móvil Provincial.
38. Resoluciones de la Presidencia.
39. Informaciones de la Presidencia y Correspondencia.
40. Señalamiento de sesión.
41. Ruegos y preguntas.

León, 25 de junio de 1973.—El Secretario en comisión de servicio, Apolinar Gómez Silva. 3675

★★

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión extraordinaria el día 28 de los corrientes a las trece horas para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto contrato préstamo con el Banco de Crédito Local de España.
 2. Tercer presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.
- León, 23 de junio de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3674

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por Río Tinto Patiño, S. A., vecino de Madrid, se ha presentado en esta Sección de Minas el día 19 del mes de abril de 1973, a las once horas y 40 minutos una solicitud de permiso de investigación de mineral de oro de doce mil ochocientas catorce pertenencias, llamado "Riosil", sito en los Ayuntamientos de Camponaraya, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Carracedelo, Villadecanes, Corullón y Villafranca del Bierzo, hace la designación de las citadas 12.814 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice geodésico "Camponaraya", de la hoja n.º 158 del mapa Topográfico Nacional de 1:50.000, perteneciente a Ponferrada.

Desde el citado punto de partida se medirán: A la 1.ª estaca, 500 metros en dirección N.; de 1.ª a 2.ª, 5.300 m. al E.; de 2.ª a 3.ª, 1.000 m. al N.; de 3.ª a 4.ª, 700 m. al E.; de 4.ª a 5.ª, 2.200 m. al S.; de 5.ª a 6.ª, 1.300 m. al E.; de 6.ª a 7.ª, 2.800 m. al S.; de 7.ª a 8.ª, 1.700 m. al E.; de 8.ª a 9.ª, 1.500 m. al S.; de 9.ª a 10.ª, 6.000 m. al O.; de 10.ª a 11.ª, 1.000 m. al S.; de 11.ª a 12.ª, 1.000 m. al O.; de 12.ª a 13.ª, 500 m. al S.; de 13.ª a 14.ª, 2.000 m. al O.; de 14.ª a 15.ª, 1.200 m. al S.; de 15.ª a 16.ª, 4.000 m. al O.; de 16.ª a 17.ª, 700 m. al N.; de 17.ª a 18.ª, 1.000 m. al O.; de 18.ª a 19.ª, 1.000 m. al N.; de 19.ª a 20.ª, 4.000 m. al O.; de 20.ª a 21.ª, 3.500 m. al N.; de 21.ª a 22.ª, 1.000 m. al E.; de 22.ª a 23.ª, 1.000 m. al N.; de 23.ª a 24.ª, 1.000 m. al E.; de 24.ª a 25.ª, 900 m. al N.; de 25.ª a 26.ª, 3.000 m. al O.; de 26.ª a 27.ª, 700 m. al S.; de 27.ª a 28.ª, 2.000 m. al O.; de 28.ª a 29.ª, 4.300 m. al N.; de 29.ª a 30.ª, 1.000 m. al E.; de 30.ª a 31.ª, 1.000 m. al S.; de 31.ª a 32.ª, 500 m. al E.; de 32.ª a 33.ª, 1.000 m. al S.; de 33.ª a 34.ª, 1.000 m. al E.; de 34.ª a 35.ª, 1.000 m. al S.; de 35.ª a 36.ª, 500 m. al E.; de 36.ª a 37.ª, 500 m. al S.; de 37.ª a 38.ª, 3.200 m. al E.; de 38.ª a 39.ª, 7.000 m. al N.; de 39.ª a 40.ª, 2.300 m. al E.; de 40.ª a 41.ª, 6.000 m. al S.; de 41.ª a 1.ª, 3.500 m. al E., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al

Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.693.
León, 18 de junio de 1973.—Daniel Vanaclocha Monzo. 3565

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S. A., se ha presentado en la Sección de Minas de Orense el día 23 del mes de febrero de 1973, una solicitud de permiso de investigación de minerales de plomo, cobre y cinc, de cuatro mil ochocientas noventa y nueve pertenencias, llamado «Rubiana», sito en los Ayuntamientos de Puente Domingo Flórez (León) y Rubiana, El Barco y Carballada (Orense), hace la designación de las citadas 4.899 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hito del Km. 8 de la carretera que va de Barco a Villafranca del Bierzo, sito a unos 3 kilómetros de la población de Rubiana, en dirección a Villafranca hoja número 190 del mapa a escala 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral.

Desde el punto de partida así definido en dirección Oeste 40º Sur, se medirán 1.900 metros para fijar la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª en dirección S. 40º E. se medirán 1.300 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección E. 40º N. se medirán 3.000 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección S. 40º E. se medirá 5.100 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección E. 40º N. se medirán 5.100 metros; de 5.ª a 6.ª en dirección N. 40º O. se medirán 5.000 metros; de 6.ª a 7.ª en dirección O. 40º S. se medirán 4.200 metros; de 7.ª a 8.ª en dirección N. 40º O. se medirán 6.100 metros; de 8.ª a 9.ª en dirección O. 40º S. se medirán 3.900 metros; de 9.ª a 1.ª en dirección S. 40º E. se medirán 4.700 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.697.
León, 11 de junio de 1973.—Daniel Vanaclocha Monzo. 3487

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por Río Tinto Patiño, S. A., vecino de Madrid, se ha presentado en esta Sección de Minas

el día 19 del mes de abril de 1973, a las once horas y 35 minutos, una solicitud de permiso de investigación de mineral de oro, de quince mil ochocientas treinta y una pertenencias, llamado "Río Orbigo", sito en los Ayuntamientos de Turcia, Carrizo de la Ribera, Benavides, Santa Marina del Rey, Villares de Orbigo, Hospital de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Bustillo del Páramo, de la provincia de León, hace la designación de las citadas 15.831 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice geodésico denominado Villarejo de Orbigo, de la hoja topográfica nacional 1:50.000, núm. 193 correspondiente a Astorga.

Desde el citado punto de partida se medirán: A la 1.ª estaca, 950 m. en dirección S.; de 1.ª a 2.ª, 2.600 m. al O.; de 2.ª a 3.ª, 3.000 m. al N.; de 3.ª a 4.ª, 1.600 m. al E.; de 4.ª a 5.ª, 5.300 m. al N.; de 5.ª a 6.ª, 1.500 m. al E.; de 6.ª a 7.ª, 3.700 m. al N.; de 7.ª a 8.ª, 1.500 m. al E.; de 8.ª a 9.ª, 6.000 m. al N.; de 9.ª a 10.ª, 500 m. al E.; de 10.ª a 11.ª, 500 m. al N.; de 11.ª a 12.ª, 500 m. al E.; de 12.ª a 13.ª, 500 m. al N.; de 13.ª a 14.ª, 500 m. al E.; de 14.ª a 15.ª, 500 m. al N.; de 15.ª a 16.ª, 500 m. al E.; de 16.ª a 17.ª, 500 m. al N.; de 17.ª a 18.ª, 500 m. al E.; de 18.ª a 19.ª, 500 m. al N.; de 19.ª a 20.ª, 500 m. al E.; de 20.ª a 21.ª, 500 m. al N.; de 21.ª a 22.ª, 3.300 m. al E.; de 22.ª a 23.ª, 5.000 m. al S.; de 23.ª a 24.ª, 1.500 m. al E.; de 24.ª a 25.ª, 6.400 m. al S.; de 25.ª a 26.ª, 1.800 m. al O.; de 26.ª a 27.ª, 3.500 m. al S.; de 27.ª a 28.ª, 1.100 m. al O.; de 28.ª a 29.ª, 2.100 m. al S.; de 29.ª a 30.ª, 1.000 m. al O.; de 30.ª a 31.ª, 4.000 m. al S.; de 31.ª a 1.ª, 5.900 m. al O., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.692.
León, 16 de mayo de 1973.—Daniel Vanaclocha Monzo. 3566

SERVICIO DE CONSTRUCCION

de la

2.ª Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Variante de Carreteras afectas por el Embalse de Riaño —Tramo III, Riaño — Vegacerneja».

término municipal de Burón, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando al propietario interesado, incluido en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se procederá por el Representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de la finca que se relaciona, para cuyo acto será individualmente notificado, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito, las observaciones que estime pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 22 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm. 1; clase labor secano; propietario, D. Agustín Casado Cima-devilla. 3645

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Confeccionado el proyecto técnico de alcantarillado de la tercera travesía de la calle de Eduardo Contreras, en Trobajo del Camino, queda expuesto al público durante el plazo reglamentario para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, a 12 de junio de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 3467

Ayuntamiento de

Fabero

Formuladas y rendidas las cuentas de este Ayuntamiento del año 1972, cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles al objeto de que cualquier habitante del tér-

mino municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de Contabilidad.

**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir la cesión del ambigü de la Piscina Municipal para su explotación durante la campaña veraniega del presente año, el mismo queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fabero, 12 de junio de 1973.—El Alcalde acctal., Daniel Carballo Alba. 3489

Ayuntamiento de

Sahagún

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de este municipio relativa al ejercicio de 1969 y 1970, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del núm. 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sahagún, 14 de junio de 1973.—El Alcalde (ilegible). 3508

Ayuntamiento de

Vegas del Condado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, de-

terminado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vegas del Condado, 15 de junio de 1973.—El Alcalde. 3521

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 96 de 1973, por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de D.ª Julia del Valle, contra resolución dictada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de 6 de abril de 1973, en el expediente 4/973 JMG/CA, y notificada a la recurrente el 16 del mismo mes; resolución recaída en el mencionado expediente que se tramitó a instancia de la Jefatura de Carreteras de León, por supuesta instalación sin autorización de un kiosco en una plaza pública de Ponferrada.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—César Aparicio de Santiago.

3562 Núm. 1343.—220,00 ptas.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial en resolución de esta fecha, recaída en la causa 36 de 1972 del Juzgado de Instrucción de Ponferrada núm. 1, por el delito de lesiones, se cita por medio del presente al penado José Luis Laiz Viñuela, de 28 años, hijo de Gregorio y Elena, natural de Cármenes, de profesión minero y cuyo último domicilio lo tuvo en Torre del Bierzo, ignorándose actualmente su paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 10 de julio próxi-

mo, a las doce de la mañana, a fin de notificarle la suspensión condicional de la pena que le fue impuesta, previniéndole que si no comparece se procederá a dejar sin efecto dicha suspensión y a ejecutar la pena.

Dado en León, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 3603

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado núm. dos de esta ciudad, por sustitución.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 406 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador Don Santiago González Varas, y defendida por el Letrado don Elías Zalbidea Casado, contra D. Pedro Quintana Armas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tejeda (Las Palmas de Gran Canaria), sobre reclamación de treinta y una mil novecientos veintinueve pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Pedro Quintana Armas, en reclamación de treinta y una mil novecientos veintinueve pesetas, e intereses legales, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abone a la sociedad actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución conforme a lo establecido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Firmado Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Pedro Quintana Armas, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Fernando Berrueta.—El Secretario, Manuel Rando.

3504 Núm. 1336.—330,00 ptas.

Requisitoria

Mascañana Uzal, José Carlos, de 28 años de edad, soltero, representante, hijo de Aurelio y María, natural de Vigo y domiciliado últimamente en La Coruña, Avenida Piruleiro, número 2 - 2.º izquierda, en la actualidad en ignorado paradero, encartado en diligencias preparatorias núm. 4 de 1973, sobre conducción ilegal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, a constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho encartado y de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 14 de junio de 1973.—El Juez de Instrucción (ilegible). 3530

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 330/73, instados por Manuel Ramos Vázquez, contra Florencio Seco Pérez y otros en reclamación por silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Manuel Ramos Vázquez, debo declarar y declaro que dicho trabajador está afecto de incapacidad permanente total, condenando a Antracitas de Fabero, S. A., Mutual Carbonera del Norte, Florencio Seco Pérez, Instituto Nacional de Previsión Servicio de Reaseguro, a que, de conformidad con sus respectivas responsabilidades, abonen al demandante una renta equivalente al 55 por 100 del salario de sesenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas anuales, con efectos desde el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa Florencio Seco Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3628

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

CONCORDIA

Fresnedo de Valdellorma (La Ercina)

Se convoca a los partícipes a la Junta General que tendrá lugar en la escuela de esta localidad, a las doce

horas del domingo 15 de julio próximo en primera convocatoria, o el domingo 22 siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al Orden del Día siguiente: 1) Lectura de la Orden Ministerial dando por constituida la Comunidad. 2) Elección del Presidente y del Secretario de la entidad. 3) Elección de los Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos. 4) Examen de cuentas y del presupuesto de gastos. 5) Ruegos y preguntas.

Fresnedo de Valdellorma, 19 de junio de 1973.—El Presidente de la Comisión, Evelio Puento.

3546 Núm. 1363.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

SAN FROILAN

Valdepiélagos

Se convoca a los partícipes a la Junta General que tendrá lugar en la escuela de esta localidad a las quince horas del domingo 22 de julio próximo en primera convocatoria, o el domingo siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día: 1) Lectura de la Orden Ministerial dando por constituida la Comunidad. 2) Elección del Presidente y del Secretario de la Comunidad. 3) Elección de los Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos. 4) Examen de cuentas y del presupuesto de gastos. 5) Ruegos y preguntas.

Valdepiélagos, 19 de junio de 1973.—El Presidente de la Comisión, Germán Morán.

3545 Núm. 1364.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 251.308/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3583 Núm. 1357.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 258.405/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3584 Núm. 1358.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1973